

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Dieciocho de mayo de dos mil veintidós

RADICADO	0500131031020130102400
ASUNTO	Pone en conocimiento

Para los fines pertinentes se pone en conocimiento de las partes el pronunciamiento efectuado por la perito (Archivos 108 y 109 C.1). Con lo anterior, no resulta necesario emitir ningún pronunciamiento sobre la petición elevada por la parte actora al respecto (Archivo 110 C.1).

Finalmente, se pone en conocimiento de la parte actora la relación de títulos judiciales (Archivo 3 C.2).

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d70b694de8a92d05708e9bffbcb49ebffc3bf793c60420192a9a26bbfc5ef4**

Documento generado en 18/05/2022 03:43:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>